



A efecto de dar mayor agilidad al trámite correspondiente a la rúbrica del Libro de Quejas, se informa que:

A) Deberá concurrir a la Secretaria de Defensa del Consumidor de la Provincia de 8:30 a 13:30 hrs para solicitar la rubrica y la homologación del libro de reclamos; su actualización, reinscripción por pérdida, robo, hurto, etc. y para el caso de cambio de carátula del Libro de Quejas por transferencia del fondo de comercio, fusión, transformación, etc.

Y presentar:

- 1 (un) Libro de Actas de tapa dura, tamaño oficio, con un mínimo de 100 hojas (por cada local comercial).
- Ultimo libro de actas habilitado por esta secretaría a los fines de constatar y continuar con su correspondiente foliatura.
- Nota por duplicado dirigida a la Secretaria de Defensa del Consumidor

Con la siguiente nota:



- Secretaría de Defensa del Consumidor -

Salta, de de 2021

Sra. Directora de Defensa del Consumidor

Dra. Maria Pia Saravia

S // D

Por la presente, quien suscribe le solicita su rúbrica para habilitar el Libro de Reclamos y Quejas 2021. Este registro será utilizado por el comercio de nombre:con domicilio

en..... Razón social:

....., con domicilio legal en:

.....(personas físicas

corresponde domicilio del DNI) CUIT..... cuyo rubro de actividad es

Importante: en el caso de que el libro presentado sea una continuidad de un anterior, especificar: número de libro y el número de la última hoja sellada por nuestra Secretaria.

Datos de contacto de su negocio/empresa/institución/Responsable

E-Mail:

Celular:

Finalmente, acompaño para esta rúbrica el libro de actas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

.....

Firma. Aclaración y cargo, en manuscrita o sello